



**HECHO ESENCIAL**  
**LATAM Airlines Group S.A**  
**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°306**

Santiago, 30 de abril de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
PRESENTE

**Ref.:** Comunica Hecho Esencial – Distribución de Dividendo Definitivo.

---

Estimado señor Presidente:

De acuerdo con lo dispuesto por la Circular número 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de vuestra Comisión, y debidamente facultado, cumpla con informar a vuestra Comisión que en Junta Ordinaria de Accionistas de LATAM Airlines Group S.A. ("LATAM") celebrada con esta fecha, 30 de abril de 2020, se dio por aprobada la distribución de un dividendo signado con el N°51, Definitivo, Mínimo Obligatorio, correspondiente al 30% de las utilidades líquidas del Ejercicio 2019, esto es, la suma equivalente en pesos de US\$57.129.119,64, lo cual significa repartir un dividendo de US\$0,094209094475 por acción, que se pagará el día jueves 28 de mayo de 2020, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio "observado" publicado en el Diario Oficial al quinto día hábil anterior al día del reparto, es decir, al día 22 de mayo de 2020.

Tendrán derecho a percibir dicho Dividendo Definitivo los accionistas de la Compañía a prorrata de su respectiva participación en el capital social, de acuerdo al número de acciones que posean inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto, esto es, a la medianoche del día 22 de mayo de 2020.

El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular 660 se publicará el día 19 de mayo de 2020, en el diario "La Tercera" de Santiago.

Se adjunta formulario N°1 que establece la misma Circular N°660, debidamente llenado y firmado por el suscrito.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Juan Carlos Menció  
Vicepresidente Legal  
LATAM Airlines Group S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio - Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile - Santiago